

México, D.F., a 26 de noviembre de 2015  
INAI/208/15

## NECESARIO MEJORAR EL MARCO NORMATIVO PARA PROTEGER DATOS PERSONALES EN PODER DEL SECTOR PÚBLICO: CANO GUADIANA

- En el *Encuentro por la Transparencia Sindical y Protección de Datos Personales de los Trabajadores*, señaló que la ley en la materia funciona bien para el sector privado, pero no para el público
- La comisionada del INAI afirmó que corren por vías separadas los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, por lo que deben ser autónomos en la leyes

Es necesario mejorar las normas para proteger los datos personales en el sector público, afirmó Areli Cano Guadiana, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el *Encuentro por la Transparencia Sindical y Protección de Datos Personales de los Trabajadores*, que organiza el INAI, la comisionada afirmó que funciona bien la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, pero no las disposiciones que se aplican para el sector público.

“La Ley que tenemos ahora por parte del sector privado creo que tiene un buen diseño, en general es una buena ley que ha permitido al INAI hacer de manera eficaz su trabajo. No tenemos el mismo éxito en la ley del sector público, porque es un apartado que está dentro de la Ley Federal de Transparencia”, explicó.

Cano Guadiana moderó el panel “Derechos ARCO de los Trabajadores”, en donde señaló que se discute en el Senado un proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales, en el que se contempla separar de la Ley Federal de Transparencia lo relativo a los datos personales en poder del sector público.

La protección de datos personales y la transparencia “son derechos autónomos y tenemos que sugerir así al Congreso de que exista autonomía de los dos derechos, que corren por vías totalmente separadas”, puntualizó.

La comisionada del INAI subrayó que en dicho proyecto de Ley General de Datos Personales también se está considerando a los sindicatos como sujetos obligados y responsables en materia de protección de datos personales.

En este contexto, mencionó que las funciones de los sindicatos requieren del tratamiento de datos personales para la adecuada satisfacción de sus objetivos gremiales, con el propósito de defender intereses individuales y colectivos para negociar las condiciones de trabajo como parte patronal, así como para la organización interna.

En el panel moderado por la comisionada Cano Guadiana participó la diputada Soralla Bañuelos de la Torre, apoderada general del SNTE, quien señaló que es un gran reto para su organización la protección y tratamiento de los datos personales de más de 2.3 millones de agremiados.

Dijo que el SNTE deben modernizarse y reformar disposiciones internas para cumplir debidamente, como sujetos obligados, con su responsabilidad de garantizar la privacidad de los maestros y de que sus datos personales no sean utilizados para otros fines.

Issa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró que las leyes de protección de datos personales no son cosméticas sino fundamentales, y que afortunadamente la ley general en deliberación contempla disposiciones más estrictas para el sector público.

Señaló que está previsto que las bases de datos personales, en posesión del sector público o privado, tengan una finalidad específica y temporalidad y cuando éstas se hayan cumplido deberán ser destruidas para que no se usen con otros propósitos.

Por su parte, la profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM, María Ascensión Morales Ramírez, expuso que en materia de datos personales se ha incrustado el derecho mercantil con el derecho social, y puso el ejemplo del tratamiento que dan a los datos de los trabajadores las administradoras privadas de fondos para el retiro.

Se está dejando en la indefensión a los trabajadores ante el abuso y uso indebido de sus datos personales por parte de los intermediarios de las administradoras de estos fondos, que propician que el trabajador cambie constantemente de una a otra, y no precisamente porque les ofrezcan mejores condiciones, alertó.